



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00616106-UNC-ME#FCQ-Prorroga Lic y desig Cs Farmaceuticas

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por la Dirección del Departamento de Ciencias Farmacéuticas de esta Facultad, en el sentido que se prorrogue la licencia y designación interina del personal docente del mencionado Departamento, cuyo propósito es el de posibilitar el normal desarrollo del Ciclo Lectivo 2023-2024 de la Facultad de Ciencias Químicas.

CONSIDERANDO:

Que se cuenta con el Vº Bº del Consejo Departamental;

Que se trata de la cobertura de un servicio educativo esencial para la comunidad;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Prorrogar la licencia sin goce de haberes a la Dra. Renee ONNAINTY (Legajo N° 46.859), en el cargo de Profesora Ayudante A (DS) –concurso- código 119- del Departamento de Ciencias Farmacéuticas de la Facultad, a partir del 01-01-2024 y hasta el 31-03-2024; con cargo al artículo 49º ap. II inc. a1 del convenio colectivo de trabajo (Res. HCS 1222/14; Decreto PE 1246/15).

Artículo 2º: Prorrogar la designación interina a la Farm. Melisa FUMAROLA (Legajo N° 59.421), en un cargo de Profesora Ayudante A (DS) –Código 119- del Departamento de Ciencias Farmacéuticas de esta Facultad, a partir del 01-01-2024 y mientras la titular del cargo se mantenga en uso de licencia y no más allá del 31-03-2024, en reemplazo de la Dra. Renee Onnainty (Legajo N° 46.859).

Artículo 3º: El personal docente antes mencionado, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días a sus efectos.

Artículo 4º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

CM.mes

